



**Municipalidad De Belén Gualcho Ocatepeque
Honduras C.A**

Celular: 98083538-98323036
unidadtecnicabelenocatepeque@gmail.com



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ARREGLO DE VENTANALES E INSTALCION DE CELOSILLAS Y LIMPIADO DE TODOS LOS VENTALES DE LA MUNICIPALIDAD.

Nosotros, Cristhian Edgardo Tenorio en condición de alcalde del municipio de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque mayor de edad, con tarjeta de Identidad No. 1402-1982-00064, con domicilio en la comunidad de Belén Gualcho departamento de Ocatepeque, en adelante denominado "EL CONTRATANTE" y el señor Pablo Alberto Román Bajurto ; mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 1402-1977-00139 en adelante denominado "EL CONTRATADO", hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios para arreglo de ventanales e instalación de celosillas y limpiado de todos los ventanales de la municipalidad , que se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATANTE manifiesta que ejecutara arreglo de ventanales e instalación de celosillas y limpiado de todos los ventanales de la municipalidad. Para lo cual se ha convenido solicitar los servicios de EL CONTRATADO, que consisten en:

- ❖ Arreglo de celosillas
- ❖ Instalación de celosillas y limpiado en general en todos los ventanales

El contrato es por arreglo de ventanales e instalación de celosillas y limpiado de todos los ventanales de la municipalidad tiene las siguientes clausulas a) PLAZO. El plazo del presente contrato es de dos dias contados a partir de la fecha de su firma. b) MONTO. El monto del contrato es por la cantidad de (L 3,500.00) tres mil quinientos Lempiras exactos el cual se hará los pagos de la forma siguiente,)

1) un pago total de Lps. 3,500.00 tres mil quinientos lempiras exactos al finalizar la instalación de los mismos.

FORMA DE PAGO. Con cheque por medio de la tesorería de la municipalidad.

a) En caso de retraso de entrega de trabajo solicitado, el contratado pagara al contratante el 3% por día de retraso del monto cancelado.

SEGUNDA.- EL CONTRATADO manifiesta que está de acuerdo en las condiciones establecidas en el presente contrato, comprometiéndose para ello a: a Prestar sus servicios en el plazo y forma establecida en el momento de la negociación b) Garantizar la calidad de sus servicios y recibir el pago una vez que EL CONTRATANTE de por realizado el trabajo a satisfacción. En caso de existir desperfectos o mala calidad de los servicios, EL CONTRATADO



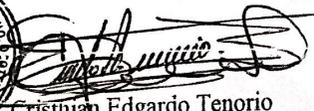
**Municipalidad De Belén Gualcho Ocotepeque
Honduras C.A**

Celular: 98083538-98323036
unidadtecnicabelenocotepeque@gmail.com



se compromete a subsanar los defectos, asumiendo todos los costos y materiales que impliquen dicha corrección, c) EL CONTRATADO asume toda responsabilidad laboral con respecto a la instalación TERCERA.- Ambas parte acuerdan que son causas para dar por terminado el presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes, por lo que la parte incumplidora compensara a la parte afectada, con la devolución de valores entregados en forma anticipada o la cancelación de servicios recibidos. CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de existir controversias, estas se tratará de solventarlas por la vía del dialogo. QUINTA.- Los contratantes manifiestan estar de acuerdo y ratifican con cada una de las cláusulas del presente contrato, en fe de lo cual firman a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinte.




Cristian Edgardo Tenorio
Alcalde Municipal
CONTRATANTE


Pablo Alberto Román Bajurto
CONTRATADO